

DIRECCION.

Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 19 de Diciembre de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 50
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 50
Números sueltos.	15

NÚM 278.

AÑO III.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Sobre la ley de retiros, el ilustre general Pando, legítima esperanza de la provincia, pronunció en la sesión del día 9 el siguiente discurso, que con gusto reproducimos del extracto de las sesiones del Congreso.

Dice así:

El Sr. Pando: Señores Diputados, siento tener que volver á molestar vuestra atención, aunque desde luego os prometo que lo haré por breves instantes, puesto que ya mis dignos compañeros de Comisión, y sobre todo el Sr. Ministro de la Guerra, con el perfecto conocimiento que tiene de la cuestión, aunque con la concisión que le es propia, han dicho todo lo necesario para desvanecer los conceptos algún tanto erróneos, algo más que erróneos, que el Sr. Alvarez Mariño ha expuesto aquí en el día de ayer y en el de hoy.

No me he de ocupar, puesto que ya se ha ocupado de este punto con la competencia que le es propia el Sr. Salcedo; no me he de ocupar, digo, de lo que el Sr. Alvarez Mariño ha dicho respecto al material de Marina: sólo diré á S. S., que si hubiera tenido ocasión de ver casos como uno solo que le voy á referir (que más de uno he visto por desgracia), no inculparía ciertamente al material y personal de Marina tal y cual lo ha hecho. Si S. S. hubiera visto como he visto yo un barco que difícilmente podía salir de un puerto ó de una ría (y para lo cual habían sido construidos), y en malas condiciones, que difícilmente podían sostenerse sobre el agua, lanzarse á la mar y resistir á los elementos para prestar sus grandes servicios á la Patria; si su señoría, hubiera visto las grandes penalidades y peligros que los oficiales y tripulaciones han tenido que sufrir en las últimas guerras que han afligido á nuestra Patria, prestando servicios eminentes en barcos casi completamente inútiles, y que por lo mismo ocasionaban cuantiosos gastos de carbon, recomposicion y entretenimiento, convencido estaria, como lo estoy yo, de la imprescindible necesidad de reemplazar este material inservible que consume grandes cantidades inevitablemente. (El Sr. Alvarez Mariño: Eso mismo digo yo.) Pues corrobora S. S. lo que ha dicho el Sr. Salcedo, y lo que yo digo, haciendo justicia á ese cuerpo, á esa marina, que bien merecia de parte de S. S. más consideracion de la que S. S. le ha guardado, aunque yo no pueda dudar de la rectitud de sus intenciones; y así se habria librado de incurrir en los verdaderos errores en que ha incurrido.

Poco he de decir tambien sobre si el ejército está ó no excesivamente pagado. Que no miramos más que á las ventajas materiales del ejército! Yo podria demostrar á S. S. que lo cierto es lo contrario de lo que S. S. ha dicho.

Si S. S. se enterase de la vida privada de los generales, jefes y oficiales, que no tienen más recursos que sus pagas, veria si realmente tienen sobrantes ó necesitan más de lo que hoy se les da. No nos quejamos de esto: ni se ha quejado ningun militar; sino que lo sufrimos resignados, y pruebas le podria dar al Sr. Alvarez Mariño de la gran resignacion del ejército en muchas ocasiones. Si S. S. hubiera visto oficiales mendigando con lágrima

mas en los ojos una pequeña cantidad para comprar medicinas para sus hijos que estaban en el lecho del dolor, casi exánimes; si hubiera visto cuerpos de ejército enteros que no tenían absolutamente nada que llevar á la boca, por falta de recursos pecuniarios y de crédito; si hubiera visto á los soldados en las condiciones en que he tenido que verlos yo, le aseguro á S. S. que no creeria que el ejército tiene exceso de condiciones materiales en su favor. Precisamente porque comprendemos que no está hoy á la altura de las necesidades de la época el sueldo de los oficiales del ejército, queremos beneficiar á éste sin recargar el presupuesto, tendiendo de continuo á deschar el excedente para poder llegar á resultados viables. No ha habido ninguna ley de reformas militares de algun tiempo hace, incluso la que se discute, que no haya sido provechosa para el Erario, y se lo voy á demostrar á S. S. en la que discutimos.

Su señoría dice que se pasa por medio de esta ley á varios individuos á la categoría de retirados, y que por esto se aumenta el presupuesto de las clases pasivas. Es exacto, exactísimo; pero si dejamos á esos individuos en la escala activa, se gravará más el presupuesto que haciéndoles pasar á la categoría de retirados, y le voy á poner á S. S. los dos casos extremos para demostrarle con la lógica de los números que si se aumenta el presupuesto del Ministerio de Hacienda, se disminuye el de la Guerra en mayor proporcion que se aumenta el otro.

Supongamos que de los demás beneficiados, que tienen de sueldo, por ejemplo, 100, se retiran tres, pues supondrán un gasto de 300, y habria ascendido uno, en cuyo caso se recargarían los presupuestos, sumados el de Guerra y de Hacienda, con la diferencia de un sueldo inferior á otro superior, pero en los menos beneficiados, que son los más, se retiran con treinta céntimos, luego los tres retirados tendrán 90; menos de un sueldo. Dentro de los dos presupuestos mismos la cantidad necesaria para tres individuos será menor que un sueldo, más la diferencia de uno que ha ascendido, y que puede ser menor de 10 céntimos; de suerte que hemos economizado dos sueldos enteros. Con esto tiene S. S. demostrado que, lejos de recargar el presupuesto general, lo beneficiamos.

Dice S. S. que no sabe para qué sirven los cuadros de reserva y de depósito. Pues yo le digo á S. S. otra cosa y es, que no sé para qué sirve el ejército dada la teoría de S. S. (El Sr. Alvarez Mariño: Pues yo si lo sé.) El ejército no sirve más que para la guerra, por más que, por desgracia, le hacen servir en ocasiones para otra cosa. Pues si estuviéramos en un caso de guerra, ya veria S. S. si esos cuadros de reserva y de depósito servian ó no servian.

Si, por fortuna, no hubiéramos de tener guerra nunca; si el ejército no hubiera de responder de la honra nacional; si no hubiera de servir de salvaguardia del orden interior y de las instituciones, entonces claro es que se podria prescindir, no sólo de las reservas y de los cuadros de depósito, sino tambien del ejército en absoluto; pero como S. S. comprende, esto no es posible hoy, y aún estamos muy lejos de alcanzar tales esperanzas.

Decia tambien S. S. que sabia que en la marina habia plazas montadas, sin saber para qué. Efectivamente las hay, y si S. S. tiene alguna duda respecto de este particular, yo puedo asegurarle que son absolutamente necesarias, porque la marina no opera exclusivamente dentro del mar, sino que opera tambien en tierra por medio de sus fuerzas auxiliares y de desembarco. Llegado el caso de que la marina tenga que prestar sus servicios en tierra, ha de haber naturalmente plazas montadas, y de aqui la necesidad de esos caballos que llamaban la atencion de S. S., tratándose de la marina.

Yo he tenido ocasion de ver en campaña fuerza de marinos que en cinco ó en seis años no han pisado un barco, y habiendo prestado sus servicios en tierra durante tanto tiempo, no hubieran podido atender oportunamente á lo que de ellos se exigia á no haber estado dotados de los elementos necesarios. Por consiguiente, en la Marina, en casos especiales, hacen falta las plazas montadas como en el ejército, y aqui tiene S. S. explicado lo que la otra tarde le llamaba la atencion.

Voy á terminar, Sres. Diputados, llamándoles la atencion acerca de un hecho verdaderamente notable que ha tenido lugar en esta discusion. Este hecho consiste en que generales de las condiciones y significacion del Sr. Lopez Dominguez, del Sr. Reina, del Sr. Armiñan, Palacios, y demás que han tomado parte en este debate, están completamente de acuerdo, como lo estamos nosotros tambien, en lo que debe servir de piedra fundamental para la regeneracion, para la dignificacion del ejército. Aqui todos hemos estado completamente conformes en que las reformas del ejército deben separarse de la política, y en que es preciso cooperar con el Sr. Ministro de la Guerra actual, ó con cualquiera que desempeñe su cargo, á todas aquellas reformas necesarias y convenientes para bien de la Patria, conduciendo á que el ejército desempeñe la alta mision que le está confiada.

Yo, por mi parte, me ofrezco de la misma manera, con mis escasas fuerzas, pero con grandes deseos, á prestar mi apoyo en todo lo que tenga por objeto mejorar las condiciones del ejército en bien de la Patria, no sólo al Sr. Ministro actual que tan dignamente desempeña su cargo, sino á cualquiera que venga, ocupando este banco á ponerse al frente del Ministerio de la Guerra; y ya que lo que parecia hoy estar más bien latente que manifiesto dentro y fuera de aqui, por todos los que con honra visten el uniforme, procurando la dignificacion del ejército, que llegaron á pretender hasta la revision de las hojas de servicio, y que sin ir tan lejos se ha manifestado en este debate claramente; ya que todos estamos conformes en que debe hacerse todo lo posible y dignificacion del ejército, bien puedo decir que con esta discusion ha nacido una nueva aurora para el ejército de que yo me felicito, y ¡Dios haga llegue pronto el día, que veo más próximo de lo que me figuraba, en que sea una verdad, en que se pueda proclamar por todas partes que existe en todos y para todos esa justicia en que funda el general Lopez Dominguez la dignificacion del ejército, esa dignificacion en que funda el general Reina la justicia para el ejército!

¡Dios haga llegue pronto el día en que obremos todos por los móviles únicos del honor, en que al presidir la recta justicia en todo el que mande no se separe del digno respeto el que obedece, en que la mútua confianza renazca, y en que por último, tranquilos y satisfechos lleguemos hasta el sacrificio cuando la Patria lo demande.

LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

I

Considerada la provincia de Salamanca bajo el punto de vista agrícola, tiene su clima comprendido en la region de los cereales, si bien, por los accidentes del suelo, abraza las del olivo y del naranjo, haciendo particular contraste con la zona de los pastos, que tanta celebridad en algun tiempo dieron á la riqueza pecuaria de esta comarca.

Por tales razones, ofrece demasiado interés el estudio de las condiciones climatológicas de la provincia, pues es verdaderamente maravilloso observar cómo los accidentes del terreno compensan la latitud poco meridional, hasta el punto de haber depresiones y exposiciones donde es posible, con buen éxito, el cultivo del naranjo, y favorable el de otras plantas de la zona cálida.

Así es que, en pequeñas extensiones de terreno, se hacen singulares comparaciones, y se estudian tan interesantes variaciones, que desde luego señalan armónica gradacion entre la vegetacion que, extendiéndose como caprichosa alfombra en los valles, se va modificando hasta terminar en la simple célula, que vive trabajosamente en la helada coronacion de algunos montes de la cordillera carpato-belónica.

Sin embargo, los productos del suelo se distinguen por el carácter genérico del clima, carácter que se diversifica en las distintas zonas de la provincia.

De aqui se deduce que seria de la mayor importancia el estudio de todas y cada una de las localidades agrícolas, empleando á este fin recursos suficientes, y consagrando á la observacion más tiempo del que podemos disponer dentro del breve plazo señalado para terminar este trabajo.

En general puede decirse que son marcadas y frecuentes las variaciones de la temperatura, principalmente en las estaciones medias, durante las cuales el barómetro y el termómetro experimentan bruscas variaciones, repitiéndose los meteoros acuosos, que suelen alternar con vientos fuertes. En el estio no es muy constante la elevada temperatura, pues á veces se observan grandes oscilaciones en un solo día. No sucede así en el invierno, cuya estacion es más constante y regular, y sigue la marcha característica de los climas no muy frios. Segun las observaciones hechas en la capital, la temperatura media anual es de 12°, no pudiendo referirnos á otros puntos de la provincia, porque no tenemos á nuestra disposicion elementos de observacion, y esta no es en el público, por regla general, tan ilustrada, que pueda suplir la carencia de datos verdaderamente científicos.

Las lluvias no son muy frecuentes ni en extremo abundantes, como no tengan carácter torrencial, mermándose muchos

años considerablemente la cosecha á consecuencia de prolongarse demasiado las sequias.

El otoño restituye alguna humedad al suelo, reanimando la vegetacion, pero es pasajera su influencia, que concluye con las escarchas de Noviembre.

Los vientos suelen ser fuertes y secos en los meses de Marzo y Abril en la parte más llana de la provincia, causando grandes daños en los sembrados muy adelantados ya en esta época.

Por estas circunstancias, y en atencion á los accidentes y naturaleza del terreno, condiciones que juntamente con la influencia de la luz determinan la flora de un país, hemos dividido el que estudiamos en tres zonas perfectamente distintas.

Es la primera la mayor, pues comprende siete octavas partes de la extension de la provincia, que asciende á 475 leguas cuadradas, y la menos templada, á la que podemos llamar region de los cereales. No sólo estas plantas sino tambien los pastos vegetan en esta zona, ocupando las vegas los segundos, las dilatadas mesetas los primeros, y alternando unos y otros con el monte bajo y alto que ocupa una mitad de tan extensa region. En ella los accidentes del suelo son poco notables, y la experiencia tradicional no ha descubierto parte alguna donde el cultivo pudiera variar favorablemente. Creemos, sin embargo, que aún queda mucho por estudiar en esta zona, y que hay localidades apenas explotadas, que se prestarían perfectamente al cultivo del olivo, á favor de la exposicion y accidentes del terreno. Tales son las faldas de las accidentadas márgenes del rio Agueda, en las cuales acompaña la base geológica del suelo, según tendremos ocasion de observar más adelante.

El carácter climatológico de esta primera zona es el general de la provincia, y por él se la distingue y precisa en cuantos escritos, muy pocos por cierto, agrónomicamente se la cita.

La segunda region de las tres establecidas en la presente memoria, la designamos con el nombre de clima suave, y corresponde ó comprende el distrito conocido en la provincia por la Sierra de Francia, terreno accidentado que toca las estribaciones de la cordillera Carpeto-betónica, donde las oscilaciones de la temperatura no son tan bruscas, ni frecuentes los hielos, suavizándose muchísimo la primavera y el otoño. Esta privilegiada y pintoresca comarca, no muy conocida en la provincia por las difíciles comunicaciones que la unen á la misma, y mucho menos conocida por el País, ofrece una vegetacion sumamente variada. Destácanse en las faldas de sus montañas el olivo y la vid, escondiéndose en algunos sitios el naranjo y el limonero, como en el muy por su monástica tradicion renombrado sitio de las Batuecas, donde vegetan aquellas plantas al abrigo de elevadas montañas; perimetro de un valle que lleva el nombre del que fué sumptuoso convento y hoy es modesta casa de hortelano.

Son abundantes los árboles frutales y además de las buenas legumbres que se recolectan, cultivase el lino, se explota esta industria agricola, y no falta quien siembra raíces forrageras, aunque todo esto en escala tan pequeña y con procedimientos tan sencillos, que no merecen especial mencion.

Constituye la tercera zona agricola de la provincia de Salamanca, la parte generalmente designada con el nombre de ribera del Duero, notable ejemplo que la naturaleza ofrece de la compensacion de la latitud por medio de los accidentes del terreno.

Desde el punto en que el sosegado Tórmes toma la corriente del Duero, hasta la frontera de Portugal en la margen izquierda de este rio, la provincia en primer lugar, y en general la nacion, tiene un ignorado tesoro, especial atractivo para el que, interrogando al suelo,

cruza por aquella region para internarse en el reino lusitano.

En la gran meseta los cereales, no muy lejos los montes de corpulentas encinas, y algún almendro indicando ya la mejor exposicion; después la vid, el olivo, la morera, el naranjo, el limonero, la caña de azúcar y la batata, y otras plantas meridionales, vegetan con lozanía en una estrecha zona llamada vulgarmente ribera del Duero, y que no es otra cosa que sus márgenes con notables accidentes orográficos. Pero es de advertir que aquellas márgenes con sus accidentes, con sus colinas y vertientes, y caprichosas cañadas, no son por desgracia el asiento de una vegetacion dirigida por el hombre, pues aparte de dos ó tres fincas de no muy grande extension, el resto, es decir, casi todo el terreno que venimos describiendo, está cubierto en su mayor parte de carrascal y monte de acebuche. ¡Ah! Al contemplar el cuadro magnífico que allí ofrece la naturaleza; al pensar que en cinco kilómetros de descenso para bajar al Duero desde Hinojosa, la morera, el olivo y la vid tienen allí excelente zona de produccion, y al considerar cómo desaparecen con la accion del tiempo los olivares y los almendrales, el alma se contrista y la inteligencia se consagra á meditaciones nada lisonjeras para el porvenir de España (1).

Con el nombre de vino de Oporto se exportan grandes y estimadas cantidades, y es lo cierto que estos vinos se producen en las vertientes que, arrancando de Hinojosa en la margen española del Duero, y de Freixo de Espada en Cima en Portugal, se extienden 18 leguas en el vecino reino, formando la zona de produccion de los afamados vinos que bien pudieran llevar el nombre de Fregeneda, por la proximidad á este último pueblo de la provincia de Salamanca.

Y sin embargo, aparte de las fincas de Valicobo y San Martín, de los Sres. Hortel y Marqués de Viesca, es de escasisimo interés el viñedo que se vé en la parte española de esta comarca agricola (1).

De otro cultivo hay tambien magníficos ejemplares, aunque su explotacion apenas está comenzada, no obstante la grandísima importancia que promete. El cultivo de las moreras y la cria del gusano de la seda podrán dar en esta zona buen contingente de riqueza, formando la base de una industria que en los pueblos inmediatos de Portugal es la ocupacion de muchas familias.

En esta zona se modifica la tempera-

(1) De los antecedentes que hemos adquirido en Hinojosa, aparece que la plantacion arbórea diseminada por su término, es el resto de la gran produccion de aceite y almendra que hubo en algun tiempo, y que fué destruida en 1612 á consecuencia de la guerra con Portugal. Desde aquella época es casi seguro que apenas se ha aumentado el cultivo, concretándose la poblacion á utilizar lo existente, sin marcadas tendencias á mejorarlo.

(1) Merecen especial mencion las ya citadas fincas de Valicobo y San Martín, donde sus dueños han hecho cuantiosos sacrificios para disponer hoy de una riquísima plantacion de viñedo. Pero como la más fácil y más cómoda salida de estos vinos es por Oporto, y el único medio de trasporte la vía fluvial del Duero, se hace de absoluta necesidad, no solamente para esta comarca, sino tambien para gran parte de la provincia, que se lleve á efecto la navegacion del Duero, y principalmente la tantas veces anunciada, union aduanera, ó, por lo ménos, que á los vinos españoles no se les exija los crecidos derechos que hoy tienen para su exportacion por Oporto.

Es tanto más necesaria esta reforma arancelaria, cuanto que sabemos que el Sr. D. Ignacio Hortel y suponemos que lo mismo le sucederá al Sr. Marqués y demás vinicultores, tienen en bodega la cosecha de varios años y en ella van almacenando sus riquísimos vinos, con la esperanza de poderlos exportar en favorables condiciones.

Pues bien: si esto sucede á los propietarios que se han lanzado á explotar aquella hasta hace poco tiempo inculca region, cómo es posible que haya estímulo para aumentar el número de nuevos cultivadores? Urge sobre manera pensar en este asunto, que debe preocupar no solamente á la Administracion en general, sino tambien á la provincia, á su Diputacion y á cuantas corporaciones y personas se interesen por la prosperidad de España.

tura de tal modo, y se sevizan y cambian las estaciones, haciéndose templado el invierno y el otoño, y cálida la primavera y el estio, que fructifican perfectamente las plantas de las regiones meridionales, distinguiéndose todos sus productos por la riquísima calidad, que puede competir con la de los mejores del mediodía.

El naranjo al aire libre, como acontece en el centro de Andalucía; las más esquisitas variedades de higueras; la batata, la morera y, en fin, las especies características de los climas cálidos, forman aquel magnífico cuadro, en alto grado encantador para el viajero fatigado por la monotonía de los dilatados montes y poco variada vejetacion de las grandes mesetas de la provincia.

CECILIO G. DOMINGO.

LA JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

Llegada que hubo al Sr. Alcalde don José Luis Muñoz la noticia de la aparicion en esta capital de la enfermedad variolosa, éste se apresuró á ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador, quien desde luego procedió á reunir la Junta de Sanidad, al efecto de escogitar los medios convenientes á evitar la propagacion de la terrible epidemia. La sesion, pues, tuvo lugar el último sábado, presidiendo el Sr. Gobernador á los vocales asistentes que lo fueron el Sr. Muñoz Esteban, Sr. Martínez, Ingeniero de caminos, don Pablo Beltran de Heredia, D. Cristino Cebrian, D. José Buxaderas, D. Anselmo Perez Moneo y D. Antonio Astudillo.

Manifestado por el Presidente el objeto de la reunion, é invitados por el mismo los señores asistentes para que deliberaran y propusieran cuanto creyeran procedente á la extincion de la epidemia citada, usó de la palabra el Sr. Muñoz Esteban, exponiendo la forma y dia de la aparicion de aquélla en el Hospital civil, exponiendo su opinion acerca de los medios que consideraba debian adoptarse, y asegurando que tenia la conviccion de que los médicos de aquel establecimiento habian ya precavido cuanto fuera necesario al objeto que se propone.

Le sucedió el Sr. Cebrian, que secundó las ideas emitidas por su compañero el Sr. Muñoz, ajustadas, según él, á las más respetables que la Academia de Medicina de esta capital aconseja en un brillante informe, contestacion á una consulta del Sr. Gobernador.

El Sr. Beltran de Heredia, como Diputado del Hospital, dió seguridades en nombre de la Corporacion á que pertenece, de que no se omitiria por ella gasto ni sacrificio alguno para conjurar el peligro.

Le siguió el Sr. Cambon, contestando á una pregunta del Sr. Cebrian y como vicepresidente de la Diputacion, para manifestar que no son ciertos los rumores de que en el Hospicio se haya presentado caso alguno de la enfermedad citada, asegurando tambien para en el caso desgraciado de que ocurriera, la solicitud de la Diputacion en adoptar las medidas necesarias.

En virtud de una indicacion del señor Gobernador, se acordó oficiar al presidente del Hospital y decano de la Facultad de Medicina, recomendándoles dicha adopcion de medidas, no obstante la confianza que existe de que no descuidaran tan importante servicio.

El mismo Sr. Gobernador dió cuenta después de habérsele manifestado por el Sr. Cebrian, en oficio, la presentacion en su clínica de un caso de difteria. Sobre esto se discutió largamente, opinando los Sres. Médicos presentes que por ahora no revestia esta enfermedad el carácter epidémico, habida consideracion tambien á que en esta época suelen presentarse algunos casos todos los años, sin embargo de que para evitar mayores proporciones, es urgente tomar precauciones. A este efecto y previa una indicacion del repetido Sr. Presidente, emitieron dichos Médicos con brillantez sus opiniones, acor-

dándose después que se recordara á todos los médicos residentes en esta capital la obligacion en que están de participar oficialmente al Gobierno civil los casos que de esta enfermedad registraran.

Como para la adopcion de medidas respecto á la enfermedad variolosa, se necesitan emplear recursos pecuniarios, dificultad con que la Junta tropezó, el Sr. Cambon ofreció que en el desgraciado caso de que fuera necesario socorrer á pueblos invadidos, ofrecia los auxilios que acostumbra á prestar la Diputacion, no obstante la precaria situacion de sus fondos. Igual manifestacion hizo el señor Muñoz Esteban respecto del Ayuntamiento.

Terminando, el Sr. Gobernador tambien ofreció su concurso personal y gubernativo al fin propuesto.

Después terminó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El robo más ó ménos importante hecho al representante de Portugal en España, de que la prensa se ocupó en el último verano, y ha vuelto á ocuparse ahora, con motivo del descubrimiento de sus autores, no se realizó en el ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, ni por sus empleados, sino en la vía de Salamanca á Portugal, y al parecer por algun empleado de explotacion de la misma vía.

El director de la compañía de Medina del Campo á Salamanca ha intervenido en este asunto tan sólo privadamente, facilitando la inteligencia de los descubridores del delito con los Sres. Condes de Casal-Riveiro, representante de Portugal, y Gil Maestre, subdirector de Seguridad y Vigilancia, amigos particulares del señor Hernandez Iglesias.»

Por lo que vemos, el Sr. Gil Maestre, nuestro ilustre paisano, sigue la honrosa é infatigable senda que emprendió hace tiempo y que le ha valido la distincion que con el alto puesto que ejerce le confiará el Gobierno, y la estimacion de todas las personas amantes de la paz y seguridad públicas. Felicítamole con tal motivo, y no ménos al Sr. Hernandez Iglesias, pues á los esfuerzos de ambos es debido el descubrimiento de un robo que nos rebajaria ante los ojos de los extranjeros, víctimas de criminales intentos. La ley se encargará de desagrararnos.

Hemos tenido ocasion de ver la gran cruz del Mérito militar que el Circulo español de Santiago de Cuba ha regalado al general Pando.

La gran cruz, compuesta de banda, cruz y placa, está encerrada en una preciosa caja, sobre la cual, en una gruesa y artística plancha de oro, se lee la inscripcion: «El circulo español de Santiago de Cuba á su querido é inolvidable general D. Luis Manuel de Pando, en prueba de gratitud por los inmensos servicios prestados á la provincia durante su mando como Gobernador civil y comandante general de la misma.»

Esta inscripcion se halla grabada en la plancha y esmaltada después de azul, negro, rojo y verde. La plancha adornada con una linda greca de esmalte azul y rojo, resalta en el centro de la caja entre dos lindos rameados del gusto que tan en boga han puesto Mérida y Mestres, y se halla sujeta á los costados por dos caprichosas flores de oro, al aire, con un rubi en el centro, saliendo de una de ellas un precioso ramito de laurel de esmaltadas hojas.

La banda, roja y blanca de seda, ostenta una elegante cruz de esmalte con las armas de España, de esmalte tambien, encerradas en un circulo de brillantes, superándola una artística corona de oro y esmalte con esmeraldas y rubies.

La placa, magnífica y en la que nada se ha escatimado, presenta sus rayos de oro brotando de entre los brazos de la cruz, de esmalte rojo, resaltando sobre ellos cuatro primorosas flores de lis, formadas de diamantes y las armas de España, en colores esmaltados dentro de otro circulo de brillantes.

Este homenaje de gratitud y afecto, procede de la casa de Castells, de Barcelona, y ha sido entregado al general Pando por una comision del Circulo español

de Santiago de Cuba, venida á la Península con ese exclusivo objeto.

Se ha publicado por la Administracion de Propiedades ó Impuestos de esta capital una circular sobre el pago del 40 por 100 de aprovechamientos forestales correspondientes al año económico pasado previniendo á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto para que si en el término de diez días no ingresan en tesorería las correspondientes cantidades, esperen el consiguiente apremio.

La función dada en el Salon Artístico por los artistas Ferroni el miércoles último, fué brillante. Así lo demostró la concurrencia que apenas interrumpía los entusiastas aplausos, que muy justamente merecen, tanto los ejercicios acuestres y gimnásticos como los equilibrios.

Puede asegurarse sin temor á equivocacion, que hasta ahora nunca se habían conocido tan notables artistas en Salamanca respecto al género de ejercicios á que se dedican.

El oficial de la Sección de Fomento de esta provincia D. Juan Aza, ha sido declarado cesante.

Ha sido aprobada en el Senado la concesion de un año de prórroga á la compañía S. F. P. para la terminacion de las obras del ferro-carril de Fuente de San Esteban á Barca de Alba.

En la sesion extraordinaria celebrada el día 7 en Peñaranda por la Junta municipal administrativa, segun *La Voz* de aquella localidad, se acordó exponer al público el expediente de construcción del nuevo cementerio y cañería de la fuente, cuyas obras han de ejecutarse en el próximo invierno y primavera; anunciar para conocimiento del vecindario el anticipo sin interés ó con él de 40.000 pesetas que resultan de déficit en las 20.000 que se calculan resultarán sobrantes en la caja municipal en fin del año económico y componen las 60.000 á que próximamente ascienden ambos proyectos, reintegrable en pocos años, y en caso negativo, que se solicite la oportuna autorización para adquirir á préstamo dicha cantidad.

En la tarde y noche del viernes último descargó en esta ciudad una torrencial lluvia, llenándose con tal motivo los paseos cubiertos de la plaza Mayor de gente que discurrían con dificultad á causa de la aglomeracion, y más aún del abandono en el alumbrado, cuyas farolas fueron encendidas solo en parte y despues de notada la oscuridad completa por largo rato. Bueno sería que el Sr. Muñoz Esteban se fijara en esto.

Al Ayuntamiento.
¿Cuándo se repara ó desaparece la tapia derruida del Seminario conciliar, cuyas piedras, depositadas en la calle, constituyen un peligro inminente? ¿En qué se ocupan los Concejales y los empleados de la Corporacion encargados de velar por el vecindario y el ornato público? De temer es que no se nos conteste como procede, es decir, con hechos.

El Teniente Coronel de infantería residente en esta capital D. Francisco Rincon de Arellano, ha recibido el nombramiento de Jefe de seguridad de la ciudad de Málaga.

Los aventajados jóvenes estudiantes en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho civil y canónico D. Prudencio Requejo Alonso y D. Esteban Gutierrez Garcia, han recibido el grado de Licenciados en la primera de las Facultades citadas y obtenido la nota de sobresaliente.

Nuestra enhorabuena á los jóvenes Licenciados que acaban de engalanar su ya brillante carrera con un nuevo timbre.

En la noche del miércoles un violento y fuertísimo huracan amenazaba convertir en ruinas los edificios de esta ciudad, aterrando á cuantos le notamos. A la mañana siguiente pudimos observar que en algunos habia causado destrozos, principalmente en el Salon Artístico, del que voló las planchas de zinc que le sirven de cubierta. Lo propio ocurrió en la cúpula de la Catedral. De otros edificios destru-

yó las chimeneas, cristales, etc., pero afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

El jueves último tomó posesion del beneficio vacante en esta Santa Basílica Catedral D. Ciríaco Cuellar y Almeida, Cura párroco de Villamayor.

Ha tomado posesion del cargo de Alcalde de la cárcel de esta capital, D. Angel Hernandez, que habia cesado en el mismo hace poco tiempo, y que desempeñó acertadamente muchos años, captándose numerosas simpatías.
Reciba nuestra enhorabuena.

Con menos concurrencia que el domingo anterior, verificó su anunciada carrera en la tarde del jueves el notable andarrín Carlos Burel, cumpliendo la promesa de dar 100 vueltas en hora y media.

Asombra la rapidez y fortaleza con que llevó á cabo su tarea, tan pobremente recompensada que apenas recogería del público cantidad bastante á satisfacer las necesidades de un solo día.

Como la caridad bien entendida es digna siempre del elogio de todo el mundo, no podemos resistir al deseo de ensalzar, como se merece, la que está desplegando la Conferencia de San Vicente de Paul en la inmediata villa de Alba de Tormes, debida no sólo al excelente espíritu de las muchas señoras que la componen, ya en el concepto de socias activas ó ya en el de honorarias, sino al impulso que ha sabido imprimirla su actual Presidenta doña Mercedes Perlines de Clavijo con su hermoso ejemplo y delicada actividad. Una prueba bien patente es, que en la última colecta extraordinaria de aquella piadosa y caritativa Asociacion, se obtuvo la cantidad de cien pesetas, notablemente fabulosa si se tienen en cuenta las circunstancias de aquella poblacion.

¡Llor á la conferencia de señoras de la villa de Alba!

Ha recibido el grado de Bachiller y Licenciado en Sagrada Teología, practicados en el Seminario de esta capital, el presbítero D. Pablo Zaballos.

Nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, Director que fué en esta capital respectivamente de *El Fomento* y la *Tijera*, y tercer maestro interino de la Escuela Normal de Maestros, ha sido nombrado sustituto en propiedad de la Escuela de niños de Casas del Monte, en la provincia de Cáceres.

Acerca del incendio ocurrido hace días en las Peñuelas de San Blas, leemos en *El Fomento* que entre los individuos que primero acudieron al lugar del siniestro, prestando auxilios aun á riesgo de su vida, se cuentan los jóvenes estudiantes don Juan G. Duque y D. Leopoldo G. Ibañez.

Mañana comenarán en la Escuela Normal de Maestros los exámenes de reválida, como tambien los de aquellos que desean obtener el certificado de aptitud para regentar Escuelas incompletas en el territorio de esta provincia.

El 22 de los corrientes quedará abierto el pago de sus haberes á los Maestros y Maestras de esta provincia en la Habilitacion de esta capital y sus sucursales.

Vacante desde 30 de Junio del año próximo de 1887 la plaza de Médico titular de Bermellar, con la dotacion anual de 500 pesetas, puede solicitarse hasta el día 14 del próximo mes de Enero.

El jueves se celebraron en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena los funerales de cabo de año por el eterno descanso de D. Julian Cernuda, presidente que fué de esta Audiencia de lo criminal.

Anteanoche terminaron en Madrid las oposiciones á la cátedra de Derecho natural, vacante en la Universidad de Salamanca.

A la hora en que escribimos, no es conocido todavía el resultado de la votacion, aunque es fácil prever quién será el agraciado.

Nuestro estimado amigo y paisano, Senador por esta provincia el Sr. Hernan-

dez Iglesias, ha presentado al Senado la siguiente adición al art. 9.º del proyecto de construcción de una escuadra:

«Los contratos se verificarán previo concurso. Podrán verificarse por subasta cuando las circunstancias los recomienden como preferibles. Podrá prescindirse del concurso en caso de evidente é imprevista urgencia.

Se abrirán los concursos exclusivamente entre los productores nacionales, siempre que la administracion considere que puede hacerlo sin daño ó retraso del servicio.

Los productores nacionales que hayan cumplido algun contrato para la marina, figurarán con su calificacion en un registro especial, y deberán ser considerados para los ulteriores concursos de análogos suministros ó servicios.»

En un escaparate de la calle del Arrenal de Madrid se ha exhibido durante algunos días un magnífico retrato de S. M. la Reina Regente, destinado por su autora á ser regalado á la Universidad de Salamanca.

En Encinasola de los Comendadores, pueblo que dista legua y media de Vitigudino, hay una niña llamada Gil. Hé aquí la causa de este aborto de naturaleza. Dió á luz la esposa de un tal Pascasio Martin, casado en terceras nupcias, de oficio albañil, natural de Yecla y vecino de Encinasola. Siete días trascurrieron, segun es pública voz y fama, desde que la criatura vino al mundo, cuando la presentaron á las puertas del templo para que le fuese administrado el sacramento del bautismo, cuyo acto tuvo lugar con todos los requisitos de rúbrica y formalidades de costumbre, actuando como ministro el presbítero D. Andrés Almeida, cura ecónomo del pueblo. Extendióse la correspondiente partida bautismal, echáronse los alegres brindis propios de estos casos á honra y gloria del supuesto Gilito y hubo la algazara consiguiente entre compadres.

Unas 24 horas despues de los acontecimientos que venimos narrando se encaminaba el bonachón de Pascasio á casa del Sr. Cura: iba así algo cabizbajo y pensativo; pero se reanimó un poco al verse en presencia del sacerdote, por el carácter afable que distingue á este buen señor. — ¿Qué trae por aquí el hombre? — Poca cosa, señor cura, venia á decir á V. que hay que mudar el nombre á la criatura que bautizamos ayer, porque ahora resulta que es niña y ha dado toda la vecindad en llamarla Gila. — Tú te bromeas sin duda, Pascasio, y estas cosas son más serias que á tí te parece para tomarlas á broma. — No señor; vengo ya bien enterado de que es hembra, y su madre no descansa ni sosiega hasta que se le ponga otro nombre, que no sea Gila, porque tal nombre dice que no le gusta. — Pues amigo mio, yo no te siento remedio, la culpa es vuestra, yo no tengo atribuciones para deshacer lo hecho. La niña se llamará Gil hasta que Dios quiera. — Vaya en gracia, y usted perdone, dijo encogiéndose de hombros Pascasio al tiempo de retirarse. Y el señor Cura santiguándose exclamó: ¡Cosa más rara!

La Junta de damas del Asilo de huérfanos de Madrid ha regalado á nuestro Prelado el R. P. Cámara un precioso álbum que contiene las fotografías de la fachada y templo de aquel Asilo. En la cubierta, de fina piel, se halla grabada en letras de oro una inscripcion. Las fotografías son del mejor gusto y están ejecutadas con rara perfeccion, no menos que la carta con que le fué remitido, y que puede llamarse un esmerado trabajo caligráfico.

El Secretario que fué de esta Universidad D. Arturo de Salinas Medinilla, que estaba actualmente de Administrador de Correos en Vitoria, ha sido trasladado á la Coruña.

Hoy á las nueve y media en la misa conventual de la iglesia Catedral, predicará el Sr. Jarrin Moro, Magistral de ésta.

Están llamando la atencion del público los elegantes escaparates correspondientes á los comercios de los Sres. Rodríguez, Lurasqui y la confitería madrileña en la plaza Mayor; el primero es el que demuestra más gusto en la colocacion de los objetos de bisutería; el segundo ostenta lindísimos y completos na-

cimientos, y el tercero es un verdadero despertador de apetitos infantiles, en que los niños se estarían contemplando con avidez hermosas cajas de dulce, anguilas, etc., y variedad de turroneos.

Días pasados presenciámos uno de los tan repetidos escándalos que diariamente alteran la tranquilidad de los vecinos pacíficos habitantes en la calle de Travesía. Las protagonistas son casi siempre dos mujeres que con sus groseros insultos hieren los oídos menos delicados, terminando la mayor parte de las veces por algunos arañazos. Sin embargo de esto, y de la larga duracion de sus cuestiones, todavía no sabemos que hayan sido denunciadas por los agentes municipales.

En la noche del jueves último se incendió el petróleo de la lámpara que alumbraba la esfera del reloj de la plaza Mayor, sin más consecuencias que la de quedar aquella en completa oscuridad.

Ha llegado con destino al Paraninfo de esta Universidad, el precioso cuadro al óleo, que representa á S. M. la Reina Regente con el niño Rey en los brazos, de que en otro lugar damos cuenta.

La autora de este trabajo, segun nos han informado, es la pintora madrileña señorita Flores.

El actor dramático D. Francisco Rocher, que segun en nuestro número anterior dijimos se encontraba presa de enagenacion mental, ha fallecido en el Hospital de dementes de Ciempozuelos, despues de una larga y terrible agonía.

Entre los desperfectos ocasionados por el huracan que se desencadenó en esta ciudad en la noche del jueves, y de que en otro lugar damos cuenta, aparecen además de los ya consignados, los destrozos causados en la cubierta del edificio en construcción situado en las afueras de la puerta de Zamora, el haber sido arrancada una escalera fuertemente amarrada en uno de los tejados de la Catedral, sin que se sepa su paradero y destrucción completa de dos chimeneas de la calle de Zamora.

Ha sido trascrita á nuestro Director la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento con fecha 9 del actual por la que se le confiere el nombramiento de Catedrático interino de la Cátedra de Lengua alemana, creada nuevamente en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital, la cual desempeñará gratuitamente por ahora y mientras se acuerde lo más conveniente sobre la forma en que haya de retribuirse este servicio.

Han sido declaradas las vacaciones en el Instituto de esta capital, las que disfrutará desde mañana todos los estudiantes matriculados en dicho establecimiento.

A las siete de la noche del viernes último ocurrió un ligero incendio en la casa del vecino de esta capital D. Jacinto Ibañez. Inmediatamente corrió con rapidez la noticia, y á poco ya se encontraban en el lugar del suceso el Inspector municipal señor Pinto, acompañado de algunos agentes municipales, algunos varios individuos de la Guardia civil mandados por el oficial del mismo cuerpo que presta sus servicios en esta capital, el cabo de serenos, Arquitecto municipal, una pareja de orden público y muchos vecinos, rivalizando todos en realizar esfuerzos, tan oportunos y eficaces, que el incendio fué extinguido poco despues de versele amenazar con grandes proporciones.

Sobre el delito de robo y homicidio cometido hace algun tiempo en el paseo que conduce á la Estacion del ferro-carril de esta ciudad, por un joven menor de 18 años, se vió hace unos días la causa ante la Audiencia de lo criminal, estando el salon de vistas tan sumamente concurrido, que amenazaba con la axfisia, viéndose el Presidente varias veces en la necesidad de llamar al orden.

La sentencia, como se deduce fácilmente, era esperada con ansiedad. Por fin se dictó el jueves último, condenando al joven procesado á la pena de quince años de cadena temporal.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

EMULSION ROMEO DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BAGALAO CON HIPOFOSFITOS.

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT.

Más agradable, eficaz y barata.

El que la prueba una vez, la prefiere siempre. Dos pesetas frasco en todas las farmacias. En Salamanca, HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, Catedrático de esta Universidad, Médico de número que ha sido de los hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta ciudad, etc.

CERTIFICA: Que en las muchas ocasiones que han tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSION-ROMEO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrufulosas de los niños, en la raquitis y afecciones bronquiales de distinta naturaleza; habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha medicación y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilación rápida en la economía. También ha podido comprobar que iguala y supera en sus pronto resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.—Doctor Salvino Sierra y Val.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

Código de Comercio, comentado según las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introducción histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 págs., 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

SE vende una casa en el casco de esta ciudad, calle de Herreros, núm. 28. Para su ajuste puede entenderse con su dueño, Plaza Mayor, núm. 3, principal. 8—2

SE vende la casa núm. 51 de la calle Ronda de Sancti-Spiritus. En la calle de Toro núm. 28 dirán precio y condiciones. 8—2

PARA NOCHE BUENA.

Ya tenemos preparados dátiles, pasas y quesos, aceitunas, y á más de eso, orejones, mantecados, licores buenos, baratos, para el pobre y para el rico y otras cosas para el trato regalado del... hocico.

ESCOCIA Y NORUEGA SUPERIOR.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES,

Navio, 9, Salamanca. 2—1

GASPAR SANTIAGO,
TINTORERO Y QUITAMANCHAS

Calle de la Carcel Nueva, núm. 3.

SALAMANCA.

Este nuevo establecimiento de tintorería se halla montado á la altura de los mejores de poblaciones de primer orden, y por lo tanto compete con mucha ventaja con los establecidos en esta capital. En corroboracion de lo dicho, excita su dueño al público para que dignándose honrarle con sus servicios se convenza de la pureza de los tintes que emplea, que no destruyen la ropa, como acontece con los que usan otros tintoreros, y de que las manchas, de cualquiera clase que sean, desaparecen completamente para no volver jamás.

Se ruega al público no dé crédito á alguno que se dedica al mismo arte y que desacredita esta casa, pues garantiza su crédito el dueño, que ha estado trabajando en las principales capitales de España, con gran satisfaccion de los que le han confiado sus prendas.

VENTA.

Se vende el término redondo denominado Montenuovo en el distrito municipal de Aldehuela de Yeltes, partido de Ciudad-Rodrigo, de extensión superficial de 531 huebras, aproximadamente, con arbolado de encina y roble, pastos, pozo, chareas y una buena casa.

Se admiten proposiciones por el administrador de la finca en Salamanca, calle de Ruiz Aguilera, número 2. 3—1

Se venden dos jacas navarras, amaestradas para tirar de un carruaje. Informará D. Pedro Blanco, Plaza Mayor, Relojería.

SE vende una escalera de caracol con sus pasamanos de hierro; tiene de alto 18 pasos y de ancho 81 centímetros. Darán razon, Plaza Mayor, 3, Comercio. 8—2

ESCUELA DE DIBUJO.

Desde el 15 del corriente y bajo la direccion del perito agrícola D. Isidro Cuadrado y D. Mateo Lorenzo Sánchez, quedó abierta la enseñanza del dibujo lineal, figura, adorno y topográfico en esta ciudad, Bermejeros, 14, siendo las horas de estudio de doce á una y media de la tarde y admitiéndose solamente alumnos de diez años en adelante. Honorarios 7 pesetas 50 céntimos mensuales.

TOPICO-ROMEO

EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS DIAS LOS

SABAÑONES

Y EVITA LA FORMACION

de ulceraciones peligrosas.

ACREDITADÍSIMO EN TODA ESPAÑA.

Una peseta frasco, en todas las farmacias. Depósito en Salamanca, hijos de Villar y Pinto y Droguería de Fuentes.

PAÑOS.

Hemos concluido de recibir el surtido completo de este artículo para la estacion de invierno, con las últimas novedades para trajes, pantalones y gabanes, paños lisos para capas, idem anchos para Sacerdotes; gran surtido en vicuñas, castores, edredones, tupelinas y gran novedad en embozos para capas.

Ricardo Gonzalez y Hermano,
Plaza Mayor, 11 y 12,

SALAMANCA.

La casa se encarga de la confeccion, para quien lo desee.

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejeras, próximo al Zurguen.

AGENDAS DE BUFETE, CALENDARIOS AMERICANOS

Y

DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.